

Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la ejecución de los trabajos de instalación eléctrica para aire acondicionado, computación e iluminación de emergencia en el edificio sito en Lavalle 1268; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 149/150,

SE RESUELVE:

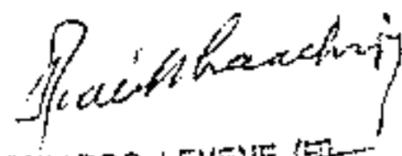
1°) Autorizar la ejecución de los trabajos señalados.

2°) Aprobar la documentación licitatoria obrante a fs. 49/147, integrada con la Nota Aclaratoria n° 1 de fs. 153 de estas actuaciones, destinada a contratar -bajo el régimen de la ley 13.064, y mediante el sistema de ajuste alzado- la ejecución de los trabajos precedentemente mencionados.

3°) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración para efectuar el pertinente llamado a licitación pública, su apertura y diligencias de su competencia, en conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y Nota Aclaratoria aprobados.

4°) El importe de pesos ciento ochenta y cinco mil trescientos sesenta y siete con veinte centavos (\$ 185.367,20), a que asciende el Presupuesto Oficial, deberá afectarse a la Cuenta "Ampliaciones y/o remodelaciones de edificios judiciales" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.

5°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.


RICARDO LEVENE (F)